



REDER
Buena práctica Implantada

Fecha: 10/06/2022

TÍTULO: Planes de Vida

Responsables de la BB.PP.

Directora-Gerente: Carmen Delia Arencibia Quintana
Técnica planes de vida: Laura Viera Rivero
Técnica Planes de Vida: Silvia Bria Jiménez

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS- Agenda 2030

Contribución Directa



Contribución Indirecta



RESULTADO ESPERADO

Objetivo a conseguir ¿Por qué es necesaria implantar esta Buena Práctica?

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar el desarrollo de los proyectos de vida del 100% de las personas con discapacidad intelectual de la Asociación APROSU ofreciéndoles los apoyos necesarios para que logren una vida satisfactoria y con sentido, de acuerdo a sus propios valores e identidad, así como facilitar su participación e inclusión en la vida social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Realizar una evaluación integral del 100% cada una de las personas beneficiarias en las diferentes dimensiones de calidad de vida.
- Identificar el 100% de los objetivos personales y propósito de las personas beneficiarias con la finalidad de dar una respuesta a cada una de ellas. (Plan de vida)
- Ofrecer información de manera accesible, orientación y asesoramiento al 100% de las personas beneficiarias que lo soliciten con el fin de propiciar la inclusión social.
- Desarrollar el 100% de sus planes de vida en actividades inclusivas en la comunidad



REDER

Buena práctica Implantada

Fecha: 10/06/2022

ENFOQUE

Describir el proceso que se ha definido para conseguir el objetivo

La buena práctica que se presenta a continuación nace como respuesta a nuestra necesidad de impulsar el desarrollo de actividades dirigidas al alcance de nuestro propósito “Empoderar a las personas, por un futuro sin límites”.

En la sociedad actual, a pesar de los avances logrados, las personas con discapacidad intelectual se encuentran con diversas barreras a la hora de sentirse parte de la comunidad. Por ello, una de las prioridades de la Asociación se centra en garantizar la defensa de derechos de las personas con discapacidad intelectual, y para ello, es imprescindible disponer de recursos para el impulso de programas que fomenten, entre otros, el derecho a la toma de sus propias decisiones en condiciones de igualdad promoviendo el respeto de su dignidad inherente.

La inclusión social es la situación que asegura que todos/as los/as ciudadanos/as sin excepción, puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio.

Desde la Asociación queremos promover que las personas con discapacidad intelectual tengan las mismas oportunidades, de participar en las actividades cotidianas y de tomar decisiones sobre todos los ámbitos de su vida, siendo estos aspectos fundamentales para obtener una vida plena. Por ello, nos basamos en el paradigma de la autonomía y autodeterminación como derecho, consistente en ofrecer a todas las personas, tengan las capacidades que tengan, la posibilidad de desarrollar un proyecto vital, basado en su individualidad e identidad, ejerciendo el grado de control garantizando el ejercicio de sus derechos.

Se plantea el desarrollo de los planes de vida como herramientas para lograr una visión: **que cada persona esté más satisfecha con su vida, sea más feliz y se desarrolle al máximo, acercándose poco a poco hacia el logro de sus proyectos de vida, de sus metas personales, sean cuales sean.**

Las personas con discapacidad intelectual tienen el mismo derecho que cualquiera a intentarlo, pero en general, suelen tener menos oportunidades y barreras más altas. Debemos apoyarles en su viaje, puesto que **quien no camina hacia sus sueños, difícilmente los alcanzará.**

DESPLIEGUE

¿Dónde, cómo y cuándo se ha implantado el proceso?

La Planificación y ejecución del despliegue, ha sido el siguiente:

1. Ofrecer orientación e información a las personas beneficiarias, familias sobre el programa de Planes de Vida. Previsto para finales del 2021, pero se realizó en junio del 2022 (por medidas restrictivas del COVID). No se hizo presencial, pero sí vía telefónica y por la aplicación Tokapp.
2. Planificar y coordinar reuniones con las personas beneficiarias y personas referentes. Previsto en cada mes. Se ha ido realizando en las fechas establecidas a lo largo del año. Comienzo Julio 2021 finalizando en marzo 2022.
3. Ofrecer orientación e información a las personas beneficiarias sobre los derechos de las personas con discapacidad. Estaba previsto y se realizó en Julio 2021 finalizando en marzo 2022 con todo el proceso de su Plan de vida.
4. Realizar evaluación integral a las personas beneficiarias en relación a las dimensiones de calidad de vida. Previsto y realizado de Julio 2021 a marzo 2022, junto a la realización de su



REDER

Buena práctica Implantada

Fecha: 10/06/2022

Plan de vida.

5. Acompañar y apoyar a las personas en la realización de su proyecto vital (objetivos y propósito vital). Previsto y realizado de Julio 2021 a marzo 2022, junto a la realización de su Plan de vida, se determina los objetivos y propósitos a llevar a cabo.
6. Búsqueda de recursos en la comunidad, actividades, materiales. Previsto y realizado a lo largo del año 2021/2022 por la variedad de objetivos a realizar. Siendo necesario que sea continuada en todo el Plan.
7. Proporcionar acompañamiento a las personas beneficiarias para el alcance y logro de los objetivos personales reflejados en su plan de vida. Previsto de Octubre del 2021 a junio 2022, debido a la contratación del profesional para llevar todos los acompañamientos a cabo.
8. Realizar evaluación en el Plan de Vida los objetivos y/o actuaciones de las personas beneficiarias, especificando grado de consecución y grado de satisfacción de los mismos. Previsto y conseguido el grado de consecución a lo largo del año 4 veces (siendo cada 3 meses la revisión) y grado satisfacción en junio y Diciembre (cada 6 meses).

EVALUACIÓN

¿Se ha entendido y evaluado la eficacia y eficiencia del enfoque?

Para la evaluación de la buena práctica se ha optado por un sistema participativo, donde las personas beneficiarias representan a los agentes activos en la construcción de sus propias vidas. Las personas beneficiarias del proyecto no son evaluadas sólo por la consecución de sus metas y por el logro de sus objetivos sino por los elementos de continuo aprendizaje que se desencadenan durante el mismo proceso de ejecución. Es decir, se parte de la base de que el desarrollo del proyecto y la participación activa de las personas beneficiarias constituyen una de las principales finalidades de intervención.

La temporalidad de la evaluación del Plan de Vida se realizará al final del proyecto, sin embargo, periódicamente a lo largo del mismo se ha revisado y evaluado las acciones asociadas a los objetivos/metast. Al mismo tiempo se han realizado reuniones periódicas para conocer la satisfacción de la persona beneficiaria y comprobar de esta manera la adecuación de nuestras acciones respecto a las necesidades y deseos identificados en el plan de vida de las personas.

Los instrumentos utilizados para realizar la evaluación de las actividades planteadas son los siguientes:

Elaboración del Proyecto Vital.

Elaboración del Plan de Vida, consistente en un registro que recoge los objetivos y las acciones realizadas en base a ellos, así como el alcance y la satisfacción con las acciones realizadas.

Cuestionario de Satisfacción de las personas beneficiarias.

La evaluación que realizamos de los objetivos del proyecto vital es continua; sólo de esta forma la persona implicada tiene la oportunidad de que se le puedan ofrecer los apoyos más adecuados, que pueda expresar su grado de satisfacción y pueda junto con las personas trabajadoras del proyecto hacer el seguimiento adecuado, con la posibilidad de hacer cambios en su planificación. Al mismo tiempo, se revisan las acciones y actividades empleadas para comprobar si responden eficientemente a las necesidades detectadas y cumplen con los objetivos/metast marcadas. En este sentido, los deseos de las personas orientan las acciones dirigidas a responderlas.

La evaluación de los resultados personales conlleva comprender hasta qué punto las personas tienen una buena vida, una vida de calidad. Por lo tanto, la medición de los resultados personales ha de estar basada en el modelo de calidad de vida y ver en qué grado las personas tienen experiencias vitales que valoran. Sólo cuando medimos resultados personales podemos analizar críticamente los cambios y avances. Por otro lado también, se evaluará el alcance de los objetivos del proyecto de vida de cada persona beneficiarias a través de la medición del porcentaje de



REDER

Buena práctica Implantada

Fecha: 10/06/2022

objetivos conseguidos.

En cuanto a la satisfacción hacia el proyecto, se ha obtenido una media de 98,66 % de satisfacción por parte de las personas con discapacidad, con una participación en la encuesta del 100%.

INDICADORES DE IMPACTO

Que permitan demostrar que se ha conseguido el objetivo.

Indicadores de evaluación:

1. Realizar una evaluación integral del 100% cada una de las personas beneficiarias en las diferentes dimensiones de calidad de vida.
 - a. Resultados: El 100% (120 personas beneficiarias) cuentan con su evaluación integral.
2. Identificar el 100% de los objetivos personales y propósito de las personas beneficiarias con la finalidad de dar una respuesta a cada una de ellas. (Plan de vida).
 - a. Resultados: El 100% (120 personas beneficiarias) cuentan con sus objetivos y propósito de vida identificados
3. Ofrecer información de manera accesible, orientación y asesoramiento al 100% de las personas beneficiarias que lo soliciten con el fin de propiciar la inclusión social.
 - a. Resultados: El 100% (120 personas beneficiarias) se les ha ofrecido la información y asesoramiento necesario a lo largo del proceso para llevar el buen desarrollo de su plan de vida.
4. Desarrollar el 100% de sus planes de vida en actividades inclusivas en la comunidad.
 - a. Resultados: El 94,06% (113 personas beneficiarias de 120) han realizado una actividad inclusiva como mínimo.

REVISIÓN

¿Cómo se ha mejorado el enfoque y/o el despliegue hasta ahora?

¿Cómo se puede mejorar?

En cuanto a los aprendizajes y áreas de mejora detectadas durante el despliegue, estos han sido:

-Debido a la situación Covid y los niveles de restricción en cada momento, la ejecución de las actividades se ha visto afectadas en la consecución de objetivos a conseguir. Teniendo que modificar o suspender, algunas de las actividades previstas en la comunidad.

-La falta de recursos humanos, siendo una población de 120 personas a la que apoyar y por tener poco personal no se pueden realizar las actividades o salidas individualizadas que se proponen teniendo que reducir y amoldarnos con turnos y horarios.

-Debido al elevado coste económico de: entradas, museo, espectáculos y transportes, esto dificulta que todas las personas puedan acceder a estas actividades en la comunidad, ya que disponen de bajo recursos económicos debido a sus pensiones.



REDER
Buena práctica Implantada

Fecha: 10/06/2022

-La sobreprotección de las familias dificulta el desarrollo de su plan de vida ya que ponen impedimentos en el empoderamiento de la persona, ya sea por miedo a que le pase algo o por no creer que tiene capacidad de decisión o de poder realizar lo que quiere.

-Es necesario valorar la escucha activa y no solo el oír. El poder del empoderamiento de la persona en su vida y el poder de decisión, mejora su bienestar emocional y por tanto reduce muchas conductas negativas.

-Fomentar el vínculo entre familias y el proyecto favorecen el buen desarrollo del plan de vida de cada persona, siendo unas de los principales objetivos el tener el mismo propósito.

-A través de este proyecto se ha alineado al equipo de profesionales en un objetivo común, y todos buscamos tanto el bienestar físico como el emocional, basándonos en el enfoque centrado en la persona y dejando en segundo lugar los aspectos más rígidos o estrictos (horarios de bajar al taller, permitir personalizar habitaciones, decisión de fiestas...).